RESOLUCIÓN 287/2020
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.)

Dase por prorrogada designación transitoria.
Del: 14/12/2020; Boletín Oficial 15/12/2020.

VISTO el Expediente Nº EX-2020-83727189-APN-DA#INCUCAI, los Decretos Nros. 260 del 12 de marzo de 2020 y 328 del 31 de marzo de 2020, la Decisión Administrativa ACTO-2020-26088365-APN-JGM del 15 de abril de 2020; y
CONSIDERANDO:
Que a través de la Decisión Administrativa ACTO-2020-26088365-APN-JGM, se designó transitoriamente a la doctora Gabriela Gladys HIDALGO (D.N.I. Nº 18.116.037), en el cargo de Directora Médica del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI), Nivel A - Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva II, de conformidad con el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios.
Que por razones de índole operativa no se ha podido tramitar el proceso de selección para la cobertura del cargo en cuestión, razón por la cual resulta imprescindible disponer la prórroga de la citada designación.
Que por el Decreto N° 328/20 se autorizó a los Ministros y a las Ministras, a los Secretarios y a las Secretarias de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y a las autoridades máximas de organismos descentralizados, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas.
Que la Dirección de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos, han tomado la intervención de su competencia.
Que quienes suscriben la presente se encuentran facultados para resolver en esta instancia, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 59 inciso d) de la Ley Nº 27.447.
Que la presente medida ha sido considerada y aprobada en reunión de Directorio del día 14 de diciembre de 2020, conforme surge del texto del Acta Nº 44.
Por ello,
El Directorio del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante, resuelve:

Artículo 1°.- Dase por prorrogada a partir del día 9 de diciembre de 2020 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria de la doctora Gabriela Gladys HIDALGO (D.N.I. Nº 18.116.037), en el cargo de Directora Médica del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI), Nivel A Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva II, de conformidad con el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios.
Art. 2°.- El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA

NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08 y sus modificatorios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha citada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios de la Jurisdicción 80, MINISTERIO DE SALUD, Entidad 905, INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI).

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días del dictado de la presente; publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José Luis Bustos; Carlos Soratti

Copyright © BIREME Contáctenos